



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 91 / 2011.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 13 días del mes de Junio del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,55 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.

Punto N° 2 de la Tabla / Presentación de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas. A cargo Don Jhony Valverde Córdova, Inspector Convenio Unidad Técnica del Programa de Agua Potable Rural.

“Proyecto Mejoramiento Integral Sistema Agua Potable Rural de Queule”.

El Sr. Valverde saluda a la concurrencia y entrega el saludo del Sr. Director Regional, explica en que consistirá su presentación, le acompañan el Constructor Residente de Obra, Don Charles Zarate Vega y el Inspector Técnico de Obra, Don Helmuth González Villagra. Mandante “DOH”.

Se adjunta al final del Acta copia de la presentación a todos (a) los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Concejal Sr. Machuca comenta que siempre es bueno un adelanto sanitario como en este caso el agua como elemento de primera necesidad, sin embargo al ver las fotografías paras todo en las mejores condiciones, pero en la realidad las calles Jerónimo Martínez y Ernesto Riquelme hasta el día anterior eran intransitables porque posterior al movimiento de tierra no se les desparramó ripio, señala importante el adelanto pero al parecer no se mejorará la carpeta.

Se le responde que las condiciones climáticas no han permitido trabajar en ese tipo de mejoras, pero una vez que el tiempo se arregle, se dejará todo tal cual estaba, tratando incluso de dejarlo aún mejor. Se solicita comprensión por las molestas originadas por el clima.

El Concejal Sr. Machuca consulta si se contempla la inhalación de grifos en la Población “El Mirador”.

Se le responde que se ubicarán 14 grifos en todo el sector Queule.

El Sr. Valverde indica que como todos saben se realizó una consulta ciudadana y antes de retirarse tendrán otro registro fotográfico para hacer una comparación de estándares y se efectuará otra consulta Ciudadana.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si hay otras obras en la Comuna y si las solicitudes de sondage para agua potable en Villa Los Boldos están consideradas.

El Sr. Valverde le responde que en estos momentos no tiene la información completa pero si existen varios Proyectos en carpeta.

El Concejal Sr. Medina consulta si en el sector donde está instalado el estanque de agua potable habría alguna posibilidad de extraer agua del mismo lugar, hace años que se está manejando el alcantarillado, con la idea de evitar la contaminación.

El Sr. Valverde le responde que para eso primero se debe contratar un Estudio Hidrogeológico que recomiende donde se deben hacer las perforaciones, si eso coincide sería ideal pero caso contrario el hacerlo sería aventurar.

El Concejal Sr. Esparza en su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Toltén, recomienda que el tema socialización es muy importante cuando ejecuten una obra tengan conversaciones con la Institución que ocupa los grifos en el sentido de explicar que en la Población “El Mirador” de Queule, los carros no son capaces de llegar arriba con agua, al parecer se instalarán grifos en esa altura pero Bomberos desconoce donde estarán.

El Sr. Valverde explica que los grifos que se instalan son solamente para abastecer los camiones cisternas, no cumplen con las normativas de incendios, el caudal no es suficiente, los estanques tendrían que ser mucho más grande, estos grifos se ubican en puntos estratégicos y están dotados de uniones para llenar camiones, los carros bomba no pueden succionar agua, significaría perjudicar el sistema.

El Sr. Alcalde consulta si hay alguna relación entre el Comité de Agua Potable Rural de Queule con la de Portal Queule.

Se le responde que son dos Programas por separado aunque la idea sería que se unieran a modo de tener que asesorar a una sola Organización, con la economía que esto representaría, fusionar en un solo Comité sería muy conveniente. Se está a la espera que aparezca la Ley de Agua Potable Rural para tener una herramienta que permita regular el funcionamiento de estos Comités.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una situación que complica porque en estos momentos se pretende lograr el Proyecto de Pavimentación para estas dos Localidades,

pero no se permita en la medida que se transformen los dos Comités en uno solo, porque en su momento alguien debe administrarlo pero solamente teniendo un Comité, lo que es muy difícil de lograr conociendo la realidad del sector, se está atrasando en el Proyecto ya hace dos años.

El Concejal Sr. Machuca consulta donde está programada la instalación de los 17 nuevos medidores y si estas viviendas no tenían suministro de agua potable..

Se le responde que se distribuirán entre Corvi Queule y en la Costanera hacia el cerro para personas que no tenían agua potable y que seguramente se suministraban por vecinos, ahora tendrán su arranque en forma independiente.

El Concejal Sr. Medina consulta al Concejal Sr. Machuca cómo ve él la unión de los Comités de Queule y Portal de Queule.

El Concejal Sr. Machuca le responde que en su sector hay un problema cultural, es así como las dos Localidades tienen sus Organizaciones por separado, existe una diferencia de visión en donde Queule ha ido ganando más Proyectos, hay gente con mayor capacidad para desarrollar su sector y en fín es superior culturalmente a Portal, considera conveniente que la Primera Autoridad Comunal busque la estrategia de reunir las dos Directivas y trabajar la fórmula conciliadora y negociadora para que ambos Comités sean capaces de ceder, por un lado están los derechos de agua que se encuentran en un lugar y pertenecen a otro, lo más importante es obtener beneficios de todo tipo de urbanización para el surgimiento de ambas Localidades.

El Concejal Sr. Medina dice que se debe cooperar y aunar esfuerzos para la obtención de nuevos beneficios.

El Sr. Alcalde manifiesta que se debe tener muy presente que si no se logra el Alcantarillado, tampoco se tendrá Pavimento.

Consulta a quien pertenece el sector Costanera en Caleta La Barra.

El Sr. Valverde responde que es un tema que ni tienen muy claro pero al parecer hay una mezcla de Servicios en su administración.

Punto N° 3 de la Tabla / Intervención del Jefe de Área INDAP Toltén, Don Patricio Aedo Zambrano,

Consultas durante la Intervención.

El Concejal Sr. Medina consulta si el concursar a los Programas Regionales tiene un costo para el interesado.

El Sr. Aedo responde que todos los Programas tienen su costo.

El Concejal Sr. Medina consulta si un Programa sale rechazado se recupera parte de la inversión.

El Sr. Aedo responde que el INDAP cancela solamente si la carpeta es aprobada, es un trabajo a riesgo para el Consultor.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si los Consultores requieren estar inscritos en algún Servicio.

El Sr. Aedo le responde que los Consultores necesitan estar acreditados por INDAP o por el SAG y haber aprobado una Prueba de Suficiencia tomada en conjunto por el INDAP y el SAG y apoyados por el INIA.

En el caso Municipal los PRODESAL y los PDTI pueden hacer Planes de Manejo solamente a la gente que está inserta en su Equipo Operativo siempre y cuando también hayan rendido satisfactoriamente y se hayan inscrito.

El Concejal Sr. Esparza consulta respecto al junquillo que tanto está presente en la Comuna. Porqué para Toltén no viene un Programa de destronque de esta especie, pero si viene la utilización de herbicidas para su tratamiento con bonificación de este Programa con el daño agroambiental que ello conlleva.

Responde el Sr. Aedo responde que el Programa divide los recursos por Región y determina que asignar a cada una, la limpia de junquillo no está considerada para Toltén, solamente la quema con herbicidas.

El Concejal Sr. Esparza consulta respecto al SAT Emprendedores en el tema de las cesáreas porque habrían algunos Veterinarios que no estarían debidamente certificados o titulados y que estarían ejerciendo la Profesión, por el tema del costo que

bordea los \$ 80.000.= por evento lo que actualmente con el precio de los animales sale a cuenta, sucede que cuando una vaca no puede parir hay dos horas para llegar con el Veterinario y caso contrario lo hace el ganadero, después de la cesárea puede esta persona cobrar la intervención.

El Sr. Aedo responde que la Consultoría cancela y hay 5 días hábiles para cobrar con financiamiento compartido al 20 %.

El Concejal Sr. Esparza consulta si la CONAMA pone objeciones por la intervención de los canales. Que ocurriría desde Puerto Boldos hacia el Sur, en donde todos necesitan limpieza de canales matrices sobre 30 hectáreas, que pasa si uno o dos vecinos presentan un Proyecto para limpiar un canal pero en una extensión no superior a los 500 metros, se puede hacer el juego flexibilizando la parte legal.

El Sr. Aedo le responde que en los Proyectos pequeños nadie reclama, se puede jugar con la Ley pero se debe aclarar que el INDAP no limpia canales, se hacen canales nuevos o se rehabilitan los existentes cuando las obras llevan cierto tiempo, por lo menos 10 años, es una función que le corresponde al agricultor, el Estado financia la obra pero la mantención es responsabilidad del beneficiado pero cuando producto del tiempo o fenómenos naturales se opera mediante la rehabilitación.

El Sr. Aedo refuerza su intervención informando sobre dos próximos Proyectos PDTI que deben estar funcionando al 30 de Junio cuyas postulaciones se pueden hacer en el INDAP o en la UDEL.

El Concejal Sr. Medina se refiere al tema nuevo, innovador con un fruto que lleva en aumento mano de obra, comercialización, etc., como lo es la murtilla, existen varios contactos con Universidades, para esto hay recursos, INIA asume la propiedad intelectual del trabajo de estas 14 variedades, la idea de ellos es que las plantas se vayan a productores con capacidad económica y con conocimientos del tema los productores de arándanos o productores grandes, su función a sido buscar las personas más indicadas para continuar con el Proyecto, para eso ya concertó una reunión con el

Sr. Rector de la UFRO, el ofrecimiento es reunirse con las personas más idóneas y lograr sacar adelante la idea.

El Sr. Aedo dice que el trabajo que se está desarrollando en Toltén persigue al parecer buscar una comercialización adecuada y un bienestar para las personas que estén trabajando en el tema logrando además que aprendan a formar su propia producción.

Se conoce de productores que por cuenta propia han recolectado plantas, han limpiado algún sector, también se les está incluyendo en la materia ya que tienen cierta experiencia y ya han trabajado en torno al tema por lo tanto pueden participar del Programa, se les evalúa y de acuerdo a ese resultado se les acepta o no en un Proyecto.

El Sr. Alcalde manifiesta a modo de recomendación que este tipo de Proyectos tengan un buen comienzo y también un buen final, que no queden a medias, por ejemplo en Tranapunte en donde se está haciendo funcionar un grupo de Municipalidades el Proyecto en sí no terminó nunca, la idea era transformar la Región en una productora de semillas con la intencionalidad de lograr una buena comercialización, en el caso de la murtilla es lo mismo, se debe hacer un estudio acabado que de seguridad a los productores que invierten en el Proyecto.

En el caso de los PRODESAL y los PDTI efectivamente se ha conversado con el Sr. Director Regional con la finalidad que se aumenten los Módulos y al menos echar a andar 8 para completar 10 PDTI y 3 PRODESAL en la Comuna, el único PRODESAL que se tuvo fue muy beneficioso para los 120 productores que lograron una buena capacitación y algunos de ellos deberían pasar a un nivel superior para que se transformen en autovalentes y no requieran de ayuda asistencial.

El Sr. Aedo señala que efectivamente la idea del INDAP era pasar a estas personas a un Programa más especializado, lamentablemente por exceso de actividades el Programa llegó hasta allí, las personas que estaban con la Cooperativa, ellos si continuarán como Empresa con el apoyo necesario.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo interesante es el Proceso que se está haciendo con los Emprendedores (a), ahí hay un Programa que a funcionado muy bien y si el INDAP les exige un poco más tendremos futuros Empresarios.

El Concejal Sr. Esparza se refiere a un Dcto. que llegó a poder de los (a) Sres. (a) Concejales (a) procedente de la Farmacia Toltén en donde a modo de reclamo informa que sus ventas han disminuido considerablemente producto que Veterinarias y otro tipo de Establecimientos Comerciales expenden medicamentos no teniendo la patente ni la acreditación necesaria para hacerlo poniendo en riesgo la salud de las personas, El Sr. Concejal consulta quien debe regular o fiscalizar esta anomalía.

Además se incluyen medicamentos controlados, por otro lado, esta Farmacia no está económicamente bien e incluso está con intenciones de cerrar.

El Sr. Aedo responde que el Servicio Agrícola y Ganadero debe fiscalizar las Veterinarias pero no dispone del personal necesario para hacerlo muy seguido.

El Concejal Sr. Bello indica que el año anterior el SAG incautó medicamentos y multó 1 Veterinaria. pero el valor de la multa versus la ganancia por seguir vendiendo, prefieren seguir vendiendo. El tema debe pasar por hacer una denuncia a la SEREMI para que abran una investigación.

Se adjunta al final del Acta copia de la intervención a todos (a) los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Punto N° 4 de la Tabla / Presentación “Gestiona Consultores”. A cargo Don Eduardo Abdala, Vicepresidente de la AMRA..

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Eduardo Lavados, Jaime Errázuriz y Danilo Huaracán

El Sr. Lavados señala que se trata de una Consultora que lleva muchos años trabajando en los temas de Emprendimiento, Asuntos Indígenas y desde el año pasado en el tema de Educación, se están desarrollando cosas que tienen directa relación con esta Comuna y se trata de 2 cosas;

a) Una Iniciativa de Inversión del Empresario Jaime Errázuriz para formar un criadero de jaivas, es un Programa que indudablemente generará trabajo e ingresos económicos dignos y precisamente esta es la Comuna adecuada para hacerlo.

b) Un tema de Emprendimiento para los Liceos Técnicos Profesionales.

El Sr. Errázuriz indica que el tema además de generar ingresos debe traer muy junto la creación de un círculo virtuoso, esto se trata de crear una Empresa que se dedique al cultivo de jaivas, actualmente hay una inmensa demanda en el mercado nacional e internacional, principalmente porque se trata de un crustáceo sano, de buen sabor, en Chile existen alrededor de 12 variedades de esta jaiva endémica pero el mercado exige que la entrega sea pareja y eso no ocurre porque los pescadores artesanales lo que hacen es vender el producto en la playa sin que exista un cultivo adecuado, el Programa en el fondo persigue que sea un generador de recursos económicos, que sea sustentable, que genere apoyo y empleo.

La intención es cultivar la jaiva sin extinguirla y manteniendo un stock estable que pueda cumplir la demanda gastronómica con la metodología utilizable en varios países del mundo consumiéndole solamente las patas y arrancándole 1 al año que el tiempo que demora en regenerarse.

Agrega que su mentalidad más que ganar dinero es sentir la satisfacción de haber aportado con algo a la sociedad, solicita que se mantenga la comunicación para que le aporten con los antecedentes que desconozca.

El Sr. Lavados explica que el Proyecto que se presentará ojala tenga un financiamiento a 2 o 3 años, que sea un Proyecto emblemático que marque la diferencia, lo gastronómico en forma encadenada se postulará en un Proyecto de Desarrollo de Mercado que lo confeccionará la Empresa sin costo para la Comuna, para ello se requerirá de una carta de apoyo del Alcalde que certifique que le parece a él y al Concejo Municipal una iniciativa factible.

El Sr. Alcalde manifiesta que precisamente se creó recientemente la mesa territorial de turismo.

Añade que hace bastante tiempo se está tratando de presentar un Proyecto a la CORFO para la Pesca Artesanal, pero sin resultados porque no estaba considerado para la Novena Región en el listado de actividades que tiene ese Servicio.

El Sr. Lavados indica que se trabajará en la ejecución de Proyectos para esta Comuna comenzando por el turismo y la gastronomía.

“Propuesta Programa Apoyo al Entorno Emprendedor - CORFO”

Interviene el Sr. Abdala explicando que la Empresa se a dedicado este último tiempo a trabajar en temas asociados a Consultoría Especializada, a trabajado también fuertemente en el mejoramiento del Liceo de Viña del Mar y en Emprendimientos con Comunidades Mapuches a lo largo del País, especialmente de la Región de la Araucanía, además desde hace un tiempo está trabajando en la evaluación de Proyectos Capital Semilla, SERCOTEC, Programa Orígenes y otros.

Consultas y opiniones durante el desarrollo de la Presentación.

El Sr. Alcalde manifiesta que se atreve a incluirse en el Proyecto planteado porque en el FAGEM se consideró cierta cantidad para un Proyecto asociativo, por lo tanto no debería haber problemas para poder cubrir una situación como la expuesta.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que le parece interesante el tema porque en esta Comuna hay muchos jóvenes que no tienen la formación y capacidad de crear Empresas y eso es lo que hace falta y aparte del tema no conoce de personas que hayan creado su propia Empresa.

El Sr. Abdala indica que la Comuna de Toltén nunca se ha caracterizado por presentar muchos Proyectos a Capital Semilla, entonces la necesidad es cambiar el mapa empresarial del autoempleo y complementar lo que ya existe.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han presentado muchos Proyectos cuando no existía la obligatoriedad de estar formalizado, al momento que SERCOTEC instaló el impedimento que las personas debían ser formales se bajo de 120 Proyectos a la nada misma, un 50 % o menos.

El Sr. Abdala aclara que ahora ese impedimento no está como requisito.

También agrega que la idea es que los alumnos egresados de Enseñanza Media sea Científico Humanista o Técnico Profesional tengan otra oportunidad, si bien no pueden llegar a la Universidad, se transformen en pequeños empresarios que vendan productos como las jaivas, comprando en su Comuna a un valor y vendiendo en las grandes Urbes a un precio mayor que les otorgue cierta ganancia y le permita aumentar su poder adquisitivo y transformarse en un verdadero emprendedor.

El Concejal Sr. Bello señala que le parece muy importante en todo tema el valor agregado, en este caso al alumnado del Liceo y acá muchas veces los alumnos se quedaban con lo que se les daba, quedar todos parejos, ahora si se les da en su malla curricular un ramo en la cual se proyecten aparte de las Empresas creadas y formalizar su propio caminar y además de todo lo que se a expuesto, apoya incondicionalmente la Propuesta en cuestión.

Se adjunta al final del Acta copia de la presentación a todos (a) los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Los (a) Sres. (a) Concejales (a), por unanimidad aprueban aportar a la Propuesta Programa Apoyo al Entorno Emprendedor - CORFO, una cantidad ascendente a \$ 3.500.000.= (tres millones quinientos mil pesos) para gasto de administración.

Se debe certificar por parte del Municipio el aporte aprobado por el Concejo Municipal de Toltén.

El Sr. Alcalde consulta al Concejal Sr. Machuca porqué en Queule todos los apicultores cultivan el choro zapato y no el quilmahue.

El Concejal Sr. Machuca le responde que seguramente se debe al tema del espacio porque la diferencia del valor es muy notoria y el choro zapato necesita estar en un área reducida y el quilmahua en una superficie más amplia, además se debe considerar el tema de la profundidad del río.

Punto N° 5 de la Tabla / Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 2 Desagregada del Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que hubo un error en la aprobación del Presupuesto de Educación debido a una alteración que se presentó en la nómina de los funcionarios que terminaban su Contrato con el Municipio voluntariamente, consecuente con esto se distribuyó el Acta correspondiente con la aprobación del Presupuesto pero una vez que se detectó el problema se confeccionó otra con la desaprobación, es una situación que no altera el Proyecto de Presupuesto y no lo cambiará tampoco, en lo que si se alterará a partir del presente mes es en la Planilla de Sueldos porque ya se recibió el adelanto por efecto de Subvención para poder finiquitar a los Profesores y Asistentes de Educación realizado con fecha 01 de Junio.

Se han cancelado varias deudas atrasadas, como por ejemplo lo provisional y otros débitos pendientes, en estos momentos se espera que ingresen los recursos del FAGEM porque hay que devolver una cantidad que en su oportunidad no fue informada ya que no se comunicó los finiquitos saldados ni la compra de vehículos, la cantidad a restituir asciende a la cantidad de \$ 2.200.000.= para estar en condiciones de decepcionar el FAGEM por 70 millones y fracción donde está considerado el pago de la locomoción que se pretende evitar cancelar con fondos municipales.

El Concejal Sr. Machuca señala que le parece poco transparente esta Modificación porque el Presupuesto de Educación no fue aprobado en Reunión como lo señala el Acta y después aparece aprobada, se pone en duda la fe pública, considera al menos efectuar un Sumario Interno como mínimo, se queda conforme con la explicación.

El Sr. Alcalde manifiesta que un Sumario Interno tendría que hacerse a su persona porque efectivamente el responsable final del tema es él.

Añade que legalmente en los temas de Educación y Salud si los Presupuestos no son aprobados y se cumplen los plazos los debe aprobar el Alcalde.

El Concejal Sr. Machuca indica que existe un Certificado extendido por el Municipio indicando que el Presupuesto del Departamento Educacional estaba aprobado en consecuencia que no era la realidad, ahí se pierde la fe pública.

El Sr. Alcalde acepta la opinión del Concejal Sr. Machuca, pero manifiesta que la explicación es válida, insiste que no altera en ninguna parte la circunstancia final del Presupuesto de Educación.

El Concejal Sr. Bello dice que la explicación le parece correcta y aceptable, por otro lado, solicita que la información (modificaciones y otros) sea entregada al Concejo con tiempo para poder estudiarla y llegar a reunión con una idea amplia del tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando en ello y para eso se instruyo a quienes corresponda entregar sus solicitudes de Modificación a tiempo, como así también la Tabla.

El Concejal Sr. Esparza señala que en un comienzo le parecía la situación un tanto simple pero no lo era, de acuerdo a lo expuesto se percata que no existe mala intención y acepta completamente la explicación.

El Concejal Sr. Pinchumilla indica que se trata de un tema que se da por superado y que amerita ser aceptado a cabalidad.

La Concejala Sra. Gloria Padilla opina que es primera vez que sucede una situación como esta, lamentablemente queda la duda, se aprueba un Acta y posteriormente se modifica, se trata de un instrumento público que no debería tener alteraciones, no se debería repetir.

El Sr. Alcalde manifiesta que en horas de la tarde se desarrollará una reunión de transparencia para poder exigirle a todos los Departamentos la información relacionada con todo el quehacer municipal, entonces es fácil detectar cualesquier error que se pueda subsistir al interior del Servicio. Agrega que una anomalía descubierta a través de la página web origina multa para el Alcalde como a ocurrido en 3 Comunas del País

El Sr. Torres explica que esta Modificación se debe a 3 situaciones diferentes que ya han sido explicadas anteriormente y que apuntan en forma directa a utilizarse en Fines Educativos, Gastos Indemnizatorios y cancelación de servicios básicos y aportes al Servicio de Bienestar.

El Sr. Alcalde manifiesta que se incluye en la Modificación un ahorro correspondiente a la indemnización que le pertenecía a Don Mario Sandoval que falleció antes de recibirlo.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si ese dinero le corresponde recibirlo a su familia.

El Sr. Alcalde le responde que no es así, puesto que el Estatuto indica que se le debe continuar cancelando el sueldo al funcionario en la medida que no se le finiquite, en el momento que falleció tenía aviso de finiquito sin estarlo y los recursos aún no habían llegado por lo tanto se pierde tal garantía.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) tenían copia en su poder con anterioridad.

El Concejal Sr. Medina consulta cómo queda la situación del Departamento de Educación con todo lo expuesto.

El Sr. Torres responde que todavía existe deuda, pero no faltará para cancelar lo relacionado con alimentación, luz y agua, con los ingresos que deben llegar se espera quedar saldados a un corto plazo.

El Concejal Sr. Bello consulta por la cancelación de las horas pendientes.

Se le responde que están consideradas para saldarlas a la brevedad.

El Concejal Sr. Esparza consulta si los gastos de los alumnos internos en los Colegios “F” están siendo cubiertos, hablando en términos monetarios.

El Sr. Alcalde manifiesta que todo se está cancelando pausadamente pero con un espíritu de superación, tratando inclusive de suplir el déficit que es conocido por todos y que es producto de los bienios y el perfeccionamiento.

Agrega que existe la intencionalidad por parte del Poder Legislativo, a partir del mes de Septiembre de abocarse a estudiar la fórmula para solucionar todos los problemas que tiene la Educación en Chile.

Considera que una solución viable en conformar las Corporaciones Educativas integrada por Comunas vecinas, otro tema es mantener y/o amentar la calidad de la Educación con Profesionales renovados, con ideas nuevas y con un

espíritu de superación, un Profesor educa durante su período docente alrededor de 2.000 alumnos lo que le significa un inmenso agotamiento. La Ley implementada que tiene relación con la equidad tiene temas bastante buenos pero también carece de algunas cosas que se dejaron a un lado, como por ejemplo los montos a cancelar para poder finiquitar a todos los Profesores que cumplen su ciclo laboral y que deja a los Municipios con déficit permanente.

En resumen, la deuda nacional que tiene el Sistema Educacional es un tema muy difícil de solucionar si los Sres. Legisladores no toan carta en el asunto.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Modificación Presupuestaria N° 2 Desagregada del Departamento de Educación Municipal.

Punto N° 6 de la Tabla / Correspondencia. Recibida.

- Carta de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, fechada en Temuco 06.06.2011, dirigida a los Sres. (a) Alcaldes (as), Concejales y Concejalas. Firma Don Rafael García Ferlice, Alcalde de Toltén y Presidente de la AMRA.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

- Resolución N° 3022 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo fechada en Santiago 18.05.2011, respecto al Programa de Protección al Patrimonio Familiar Título I Mejoramiento del Entorno, Título II Mejoramiento de la Vivienda y Título III Ampliación de la Vivienda. Firma el Sr. Ministro del MINVU, Don Rodrigo Pérez Mackenna.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

- Agradecimientos del Comité Cultural de Desarrollo y Progreso de Toltén Viejo, dirigidos al Concejo Municipal, en lo referente a la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento Material de Arquitectura Fúnebre y Testimonial en Toltén Viejo”, Firma Don Arnoldo Juan Fehling Wendlendt, Presidente.

- Carta de Agradecimientos de la Junta de Vecinos N° “Caleta La Barra” dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna Don Rafael García Ferlice por la gestión realizada en el marco de la limpieza del costado del camino Puerto Boldo-Caleta La Barra. Firma la Sra. María Martínez H., Presidenta.

- Documento fechado en Santiago 12.05.2011 de la Asociación Chilena de Municipalidades dirigido a los Sres. (a) Alcalde (sas) y Concejo Municipal, enviando el Boletín Municipal N° 12, correspondiente al mes de Mayo del presente año, además se adjunta convocatoria al Décimo Congreso Nacional de Municipalidades que se realizará en Santiago, en el mes de Junio próximo. Firma Don Claudio Arriagada Macaya, Presidente de la ACHM.

El Sr. Alcalde manifiesta que los interesados en participar, deben contactarse con el Sr. Secretario Municipal para formalizar su asistencia. Añade que para participar la Municipalidad debe estar al día en el pago de las cuotas, Toltén está atrasado pero se realizaron las gestiones pertinentes a una condonación lo que fue aceptado por el nivel correspondiente, por lo tanto, se puede asistir.

Punto N° 7 de la Tabla / Varios.

El Sr. Alcalde manifiesta que las inquietudes sean entregadas por escrito al Sr. Secretario Municipal para poder responderlas en la reunión próxima.

El Concejal Sr. Bello consulta por la situación de la funcionaria del Departamento de Salud Srta. Joselyn Muñoz, quien tuvo un problema automovilístico.

El Sr. Alcalde le responde que la causa se encuentra en la Fiscalía, la funcionaria está trabajando, se le colocó Abogado para su defensa y se está la espera de la Resolución Judicial.

El Concejal Sr. Bello señala que el Sr. Director Regional de ONEMI entregó carpas para la Comuna y algunas de ellas serían traspasadas al Hospital, consulta en que situación se encuentra ese traspaso.

El Sr. Alcalde manifiesta que tal circunstancia está considerada, solamente que el Hospital haga una solicitud para poder efectuar el traspaso, el resto de esas carpas serán destinadas al sector de Nigue Norte, Comunidad Indígena, para evacuación en caso de emergencia

Próxima Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, el día lunes 20 de Junio de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 14,40 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ
CONCEJALA

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTAND
SECRETARIO

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE
PRESIDENTE

Jmp//..